



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00818820**  
Solicitante o razón social: **JAVIER MORA Javier Mora**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00818820**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **02 / septiembre / 2020**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **08:04 horas**  
Unidad de Atención: **Instituto Sonorense de la Juventud**  
Información Solicitada: **1) Listado de indicadores existentes en su dependencia vía PDF.  
2) Objetivos trazados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los indicadores a cumplir en los años 2018,2019 y 2020.  
3) Medidas administrativas, jurídicas, sociales, políticas y económicas tomadas por su dependencia desde Marzo del presente año para eficientar sus trabajos y cuidar a la ciudadanía por la pandemia COVID 19.  
4) Número de trámites detenidos en su dependencia por la pandemia covid 19.  
5) Número de propuestas realizadas por su dependencia para adaptarse a la situación COVID 19.  
6) Indicadores que miden la eficiencia administrativa de su dependencia: listado y resultado vía pdf.  
7) Número y listado de trámites existentes en su dependencia  
8) Número y listado de Propuestas de su dependencia para contrarrestar los efectos de la pandemia realizados hasta el momento**  
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**  
Correo Electrónico: **transparencia99@hotmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **02 / septiembre / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos

establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**